



Universidad
Inca Garcilaso de la Vega

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS

CORPORATIVAS

EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS Y
SU INCIDENCIA EN LA EVASION TRIBUTARIA EN LA
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ELECTRODOMÉSTICOS

SAC, LIMA, 2022

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el título profesional de CONTADOR PÚBLICO

AUTOR

Navarro García, Allison Rosa

ASESOR

Mg Edinson Fernández Vega

Lima, Julio, 2022

Turnitin Informe de Originalidad

Procesado el: 18-ago.-2022 3:18 p. m. -05

Identificador: 1884066440

Número de palabras: 10715

Entregado: 1

EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS ...

Por Allison Rosa Navarro García

Índice de similitud 12%	Similitud según fuente Internet Sources: 14% Publicaciones: 4% Trabajos del estudiante: 8%
---------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

[excluir citas](#) [Excluir bibliografía](#) [excluyendo las coincidencias < 1%](#) modo:

ver informe en vista quickview (vista clásica) ▼

Change mode

[imprimir](#)

[actualizar](#)

[descargar](#)

1% match (Internet desde 11-jul.-2021)

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41051/Valverde_REV.pdf

1% match (Internet desde 12-jun.-2022)

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/86258/Quispe_SO-SD.pdf?isAllowed=y&sequence=1

1% match (Internet desde 29-mar.-2022)

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82550/Tavara_VWE-SD.pdf?isAllowed=y&sequence=1

1% match (https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8081767.pdf)

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8081767.pdf>

1% match (Internet desde 08-mar.-2022)

<https://core.ac.uk/download/pdf/287333038.pdf>

1% match (Internet desde 10-dic.-2020)

<https://core.ac.uk/download/pdf/250110635.pdf>

1% match (Internet desde 25-jun.-2022)

<http://repositorio.unesum.edu.ec>

1% match (Internet desde 10-ene.-2022)

<http://www.repositorio.upp.edu.pe>

1% match (Internet desde 01-dic.-2021)

<http://intra.uigv.edu.pe>

1% match (Internet desde 06-dic.-2020)

<https://es.slideshare.net/YovHurt/ppt-curso-tributacion>

DEDICATORIA

Esta tesis está dedicada a:

Mi hijo, quien es el motivo y la fuerza para terminar de cumplir todas mis metas y es el impulso para superarme y ofrecerle siempre lo mejor. Dar este paso a tu lado es muy gratificante hijo mío. Te amo con toda mi alma.

También a mis padres por haberme forjado como la persona que soy hoy en día y por su apoyo. A mi padre por estar al pendiente de terminar mis estudios y a mi madre también por su apoyo.

A mi familia, por su apoyo siempre y por ser partícipe de tantos momentos alegres y gratificantes.

AGRADECIMIENTOS

Agradecer a Dios, por guiarme y permitirme iniciar este camino profesional que tanto anhele.

Asimismo, a las personas que estuvieron presentes en la realización de este proyecto que es tan importante para mí y por su apoyo incondicional.



RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

Este trabajo de investigación tiene como objetivo la correcta aplicación de del código tributario y reglamento de comprobantes de pago respecto a la emisión de comprobantes de pago y su incidencia en la evasión tributaria en la empresa Comercializadora de Electrodomésticos S.A.C. El propósito de esto fue determinar las causas y consecuencias que generan el no emitir comprobantes de pago por todas las ventas realizadas, que los clientes no exigen comprobante de pago y que la gerencia y el personal no cuentan con información necesaria de las sanciones y los riesgos que conlleva esto. Debido a este problema, el área contable no cuenta con un control completo de las operaciones y de los ingresos de la empresa.

De aquí se origina la importancia de implementar un sistema de procedimientos entre áreas (ventas, facturación y almacén) para elaborar un sistema de control y una emisión correcta de comprobantes de pago, de esa forma se tendría un mejor control contable de las operaciones. Esto permitirá tomar mejores decisiones que ayuden a mejorar la rentabilidad de la empresa.

Palabras clave: Comprobantes de pago, tributos, evasión tributaria, cultura tributaria, SUNAT.

ABSTRACT AND KEYWORDS

The objective of this research work is the correct application of the tax code and payment voucher regulations regarding the issuance of payment vouchers and their impact on tax evasion in the company Comercializadora de Electrodomésticos S.A.C. The purpose of this was to determine the causes and consequences generated by not issuing proof of payment for all sales made, that customers do not require proof of payment and that management and staff do not have the necessary information on sanctions and risks. what this entails. Due to this problem, the accounting area does not have complete control of the company's operations and income.

From here originates the importance of implementing a system of procedures between areas (sales, billing and warehouse) to develop a control system and a correct issuance of payment receipts, in this way there would be a better accounting control of the operations. This will allow you to make better decisions that help improve the profitability of the company.

Keywords: Payment receipts, taxes, tax evasion, tax culture, SUNAT.

ÍNDICE

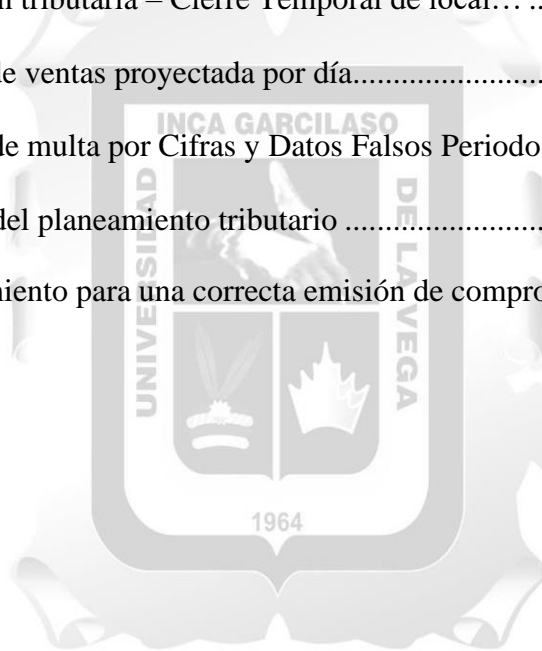
ÍNDICE	6
ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS	8
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I	11
ASPECTOS GENERALES	11
1.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN.....	11
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO.....	11
1.2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTO	
SOCIOECONÓMICO	11
1.2.2 ACTIVIDAD GENERAL O ÁREA DE DESEMPEÑO.....	12
1.2.3 MISIÓN Y VISIÓN.....	12
CAPITULO II	13
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA	13
2.1 ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA	13
2.2 PROPÓSITO DEL PUESTO Y FUNCIONES ASIGNADAS... 13	
CAPÍTULO III.....	15
FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA ELEGIDO	15
3.1 LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA EN EL DESEMPEÑO	
PROFESIONAL.....	15
3.2 ACCIONES, METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS.....	16
CAPITULO IV.....	18

PRINCIPALES CONTRIBUCIONES	18
CONCLUSIONES	57
RECOMENDACIONES	59
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	59



ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Cuadro de multa por declaración de cifras y/o datos falsos.....	45
Figura 2	Diagrama del proceso de facturación electrónica STARSOFT... ..	46
Figura 3	Cotización enviada por STARSOFT	47
Figura 4	Continuación de cotización enviada por STARSOFT.....	48
Figura 5	Muestra de facturas emitidas en mayo 2022 por sistema FACTRON.....	49
Figura 6	Muestra de la página web de denuncias por comprobantes de pago	50
Figura 7	Infracción tributaria – Cierre Temporal de local... ..	51
Figura 8	Pérdida de ventas proyectada por día.....	51
Figura 9	Cálculo de multa por Cifras y Datos Falsos Periodo Abril 2022.....	53
Figura 10	Proceso del planeamiento tributario	54
Figura 11	Procedimiento para una correcta emisión de comprobantes de pago... ..	55



INTRODUCCIÓN

La investigación de este proyecto se basa en la situación de la empresa Comercializadora de Electrodomésticos SAC, que es una empresa peruana dedicada a la comercialización de enseres de cocina y aparatos electrónicos de uso doméstico en Mesa Redonda. La problemática también parte de este sector de comerciantes ya que existe una gran falta de cultura tributaria.

La problemática de esta empresa es de gran importancia ya que permite identificar las causas y consecuencias que genera el no emitir comprobantes de pago y las posibles contingencias tributarias a las que nos puede llevar el no solucionar este problema además de actos de corrupción la cual sería tomada como un delito.

La investigación tiene como base legal a la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, ya que esta entidad tiene como finalidad primordial administrar la recaudación de tributos internos y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes para evitar la evasión fiscal.

Esta investigación se encuentra estructurado en los siguientes capítulos:

Capítulo I: Menciona los aspectos generales de la empresa, en este capítulo encontraremos la descripción de la empresa, descripción del producto o servicio, ubicación geográfica y contexto socioeconómico, actividad general o área de desempeño, misión y visión de la empresa.

Capítulo II: Menciona la descripción general de la experiencia, que comprende la actividad profesional desarrollada, propósito del puesto y funciones asignadas.

Capítulo III: Menciona la fundamentación del tema elegido, que comprende la teoría y la práctica en el desempeño profesional y las acciones, metodologías y procedimientos utilizados en el desarrollo de la solución al problema.

Capítulo IV: Menciona las principales contribuciones, que comprende los aportes utilizando los conocimientos o bases teóricas adquiridas durante la carrera y el desarrollo de la solución del problema.



CAPÍTULO I

ASPECTOS GENERALES

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA O INSTITUCIÓN

La empresa comercializadora de electrodomésticos SAC es una organización dedicada a la comercialización de enseres de cocina y aparatos electrónicos de uso doméstico, cuenta con más de 10 años de actividad en el mercado, abasteciendo en su mayoría a clientes de Mesa Redonda – Cercado de Lima y haciendo envíos a las provincias del Perú.

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO

Contamos con clásicos y también con innovadores enseres, utensilios de cocina y pequeños electrodomésticos, como juego de ollas, sartenes, teteras, cocinas de inducción, freidoras de aire, hornos eléctricos, moledores de carne, parrillas eléctricas, licuadoras, licuadoras de inmersión, batidoras, sandwicheras, tostadoras, wafleras, cafeteras, extractores de jugo y demás productos relacionados a la cocina.

1.2.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA Y CONTEXTO SOCIOECONÓMICO

El domicilio de la sociedad es la ciudad de Lima, cuenta con 2 tiendas en Mesa Redonda – Lima y con un almacén, el cual también es punto de venta.

1.2.2 ACTIVIDAD GENERAL O ÁREA DE DESEMPEÑO

La actividad general de la empresa es la actividad de importación, comercialización y distribución de enseres de cocina y pequeños artefactos electrodomésticos.

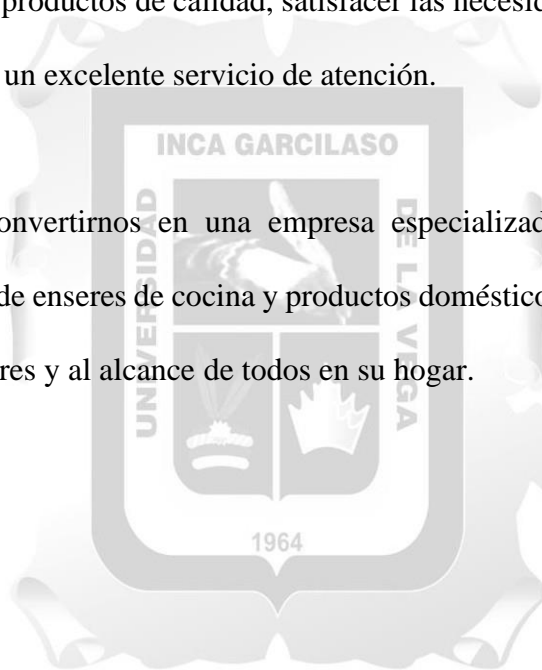
1.2.3 MISIÓN Y VISIÓN

Misión

Llegar a nuestros clientes con el mejor precio del mercado y a la vez brindado productos de calidad, satisfacer las necesidades de nuestros clientes y brindar un excelente servicio de atención.

Visión

Convertirnos en una empresa especializada y reconocida a nivel nacional de enseres de cocina y productos domésticos con nuestros productos innovadores y al alcance de todos en su hogar.



CAPITULO II

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EXPERIENCIA

2.1 ACTIVIDAD PROFESIONAL DESARROLLADA

Laboro en la empresa comercializadora de electrodomésticos SAC desde Setiembre del 2019, en el área de contabilidad como asistente contable. Teniendo como principal función la coordinación de las importaciones, el pago de proveedores, el pago de impuestos (Advalorem-IGV), el costeo de la mercadería y el registro contable de la mercadería ingresada a almacén. Asimismo, proporcionar los documentos necesarios de las importaciones para el registro de compras. Además del arqueo de caja diario y la planilla del personal.

2.2 PROPÓSITO DEL PUESTO Y FUNCIONES ASIGNADAS

Propósito del puesto

El propósito del puesto es contribuir con los procesos y procedimientos contables y financieros, con el fin de brindar información contable confiable, oportuna y útil.

Apoyar el proceso de importación de mercadería, al obtener y manejar la documentación correcta para la nacionalización y la elaboración del costeo para que así Gerencia pueda tomar decisiones sobre el margen de utilidad de la mercadería.

Funciones asignadas

- Preparar y brindar los documentos al agente de aduanas para la importación de la mercadería.

- Coordinar y hacer el seguimiento de la carga con la agencia de carga y el agente de aduanas.
- Realizar los pagos relacionados a la importación.
- Realizar el costeo de la mercadería nacionalizada que ingresó al almacén.
- Registrar los productos de la mercadería para su respectiva venta.
- Realizar el arqueo de caja diario.
- Validar los depósitos de los clientes con las facturas y/o boletas emitidas.
- Pago de detracciones.



CAPÍTULO III

FUNDAMENTACIÓN DEL TEMA ELEGIDO

3.1 LA TEORÍA Y LA PRÁCTICA EN EL DESEMPEÑO PROFESIONAL

La Norma Internacional de Contabilidad 12 (NIC 12) Impuesto a las ganancias, regula el gasto por el impuesto corriente y el gasto por el impuesto diferido. Cabe resaltar que la NIC es un reglamento que establece el tratamiento contable sobre los impuestos a las ganancias de las empresas.

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 12 nos da como definición que el impuesto corriente es la cantidad a pagar por el impuesto a las ganancias relativo a los resultados fiscales (ganancia o pérdida) del período.

Como regulador de la materia tributaria en el país tenemos el Código Tributario, quien administra y determina cómo se debe pagar los impuestos, tasas y contribuciones.

También tenemos la Ley del Impuesto a la Renta. El Art. 1° nos dice que el Impuesto a la Renta grava las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos.

El artículo 1° de la Ley Marco de Comprobantes de Pago indica que están obligados a emitir comprobantes de pago todas las personas que transfieren bienes, en propiedad o en uso, o presten servicios de cualquier naturaleza. Esta obligación rige aun cuando la transferencia o prestación no se encuentre afecta a tributos.

Asimismo, en Reglamento de Comprobantes de Pago (RCP), como definición de comprobante de pago en el artículo 1° nos dice que es un documento que acredita la transferencia de bienes, la entrega en uso o la prestación de servicios.

Y el artículo 5° nos dice que los comprobantes de pago deben ser emitidos y otorgados en la transferencia de bienes muebles, en el momento en que se entregue el bien o cuando se efectúe el pago, lo que ocurra primero.

Teniendo estas normas y reglamentos, nos damos cuenta que en la empresa comercializadora de electrodomésticos SAC hay situaciones en las que no se cumple algunos artículos de los reglamentos ya mencionados y que se necesita tomar acciones inmediatas para evitar contingencias y sanciones a futuro.

Además, que al reconocer los ingresos generan mayor utilidad, ayudando con el crecimiento de la empresa.

Por ello este proyecto busca solucionar estas inadecuadas situaciones, cumpliendo con la obligatoriedad de un adecuado manejo de los comprobantes de pago que se ajuste a lo mencionado en el Código Tributario, la ley del Impuesto a la Renta y el Reglamento de Comprobantes de pago.

Esto permitirá tomar mejores decisiones que ayuden a mejorar la rentabilidad de la empresa y que ésta pueda posicionarse en un nivel mucho más alto en el mercado. Acercándonos cada vez más a la visión de la empresa.

3.2 ACCIONES, METODOLOGÍAS Y PROCEDIMIENTOS

3.2.1. ACCIONES

Se tomarán procedimientos tales como:

- Adquirir un sistema de facturación electrónica.

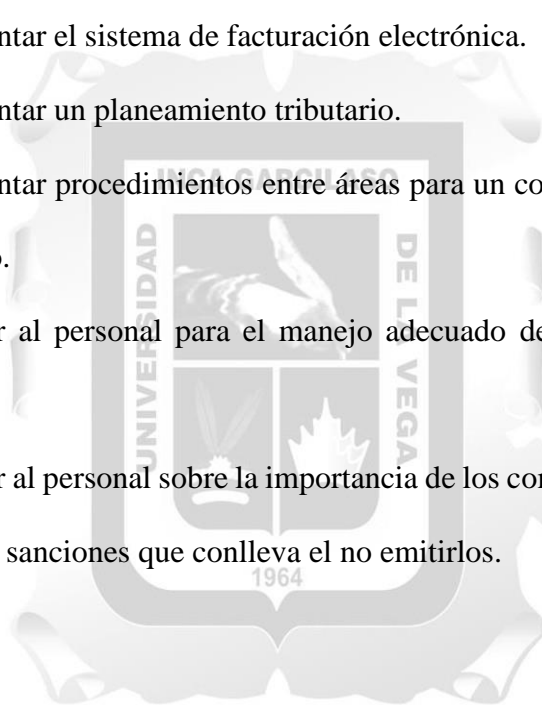
- Diseñar un planeamiento tributario para un correcto proceso contable.
- Diseñar y coordina procedimientos que obligue al cumplimiento de los comprobantes de pago para los pedidos entre el área de facturación, área de despacho y área de contabilidad.

3.2.2. METODOLOGÍAS

- Recolección de información.
- Reconocimiento de las consecuencias sobre las infracciones tributarias.

3.2.3. PROCEDIMIENTOS

- Implementar el sistema de facturación electrónica.
- Implementar un planeamiento tributario.
- Implementar procedimientos entre áreas para un correcto cumplimiento tributario.
- Capacitar al personal para el manejo adecuado del proceso de gestión de pedidos.
- Capacitar al personal sobre la importancia de los comprobantes de pago y los riesgos y sanciones que conlleva el no emitirlos.



CAPITULO IV

PRINCIPALES CONTRIBUCIONES

4.1. Aportes utilizando los conocimientos o base teórica adquirida durante la carrera

4.1.1 Título del problema

Emisión de comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria en la empresa comercializadora de electrodomésticos SAC, Lima, 2022.

4.1.2 Descripción de la situación problemática

América Latina ha sido la región con la innovación e iniciativa en el desarrollo de la facturación electrónica.

En los últimos años, la tecnología ha sido protagonista en nuestras vidas y esto no es ajeno al Estado Peruano. La Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria – SUNAT, ha ido implementando medidas para la masificación de emisión de comprobantes de pago electrónicos.

En el año 2010, se emitió la resolución de LEY N° 118-2010/SUNAT que estableció el Sistema de Emisión Electrónica de facturas (SEE) de manera opcional. En el 2012 se actualizó con la R.S. 097-2012/SUNAT que estableció el SEE desde SUNAT Operaciones en línea, en la que te permite emitir con tu clave sol los comprobantes de pago autorizados. Con el fin de expandir el SEE en el Perú actualmente está conformado por SEE–Del contribuyente, el SEE–SOL, el SEE–SFS y el SEE–OSE, según decreto

legislativo 1314-2017 y la Resoluciones 117-2017 y 155-2017 que redefinen el marco regulatorio.

Los comprobantes de pago son aquellos documentos que entregan los vendedores o prestadores a una persona que les ha pagado por un producto o servicio.

Los contribuyentes están obligados a emitir, entregar, exigir y conservar comprobantes de pago. En esa línea, están obligados a emitir comprobantes de pago en caso de transferencia de bienes, cuando se entregue el bien o se efectúe el pago según el Artículo N° 5 del Reglamento de Comprobantes de pago.

Por otro lado, SUNAT (2018) establece que: “Todo escrito que garantiza el traspaso, entrega de haberes y trabajos de ocupación u oficio utilizando una herramienta informática acreditada para su difusión, se estima comprobante de pago electrónico” (p. 17).

La evasión tributaria está influenciada no sólo por la falta de cultura tributaria, sino también por las experiencias que el pueblo tiene con algunas autoridades encargadas de la recaudación y administración y sus actividades ilícitas, esto afecta de modo directo a la recaudación tributaria. En esa línea, la evasión tributaria es un delito, cuando el contribuyente omite pagar tributos, evadiendo sus ingresos y/o bienes al Estado, obteniendo así beneficios mediante comportamiento ilegales. La sanción es la pena privativa de la libertad.

Uno de los tipos de evasión tributaria es el incumplimiento de la emisión y entrega del documento de desembolso. De esta manera ocasiona que se incumpla con el pago del Impuesto a la Renta por las ganancias excluidas ante todo por no declarar la suma global de las ventas grabadas en

un ejercicio establecido. Por tanto, la evasión tributaria viene disminuyendo de forma significativa debido a las medidas que se vienen implementando para solucionar este tema.

Según Camargo (2005) menciona que “Los ciudadanos que no cumplen con la declaración y pago de sus responsabilidades burocráticas tanto en una parte o en su totalidad, se determina como evasión tributaria” (p. 20)

La problemática de la empresa comercializadora de electrodomésticos SAC es que no cuenta con una adecuada información sobre la obligación de emitir y otorgar comprobantes de pago. Por tal motivo se omite la realización de documentos que garantizan las enajenaciones elaboradas de forma automática.

Por este motivo no hay un control contable adecuado de las ventas ni del ingreso de dinero respectivo y no se está declarando el impuesto correspondiente, incurriendo así en evasión tributaria.

Además de estar incurriendo en una infracción tributaria según Art. 172° del código tributario, por no emitir ni expedir los comprobantes de pago correspondientes por la venta de un producto.

No resolver este tema podría traer consecuencias como:

- ✓ Supuestos de presunción de evasión tributaria (Incurrimos en delito).
- ✓ Sanciones establecidas por SUNAT.
- ✓ Generar gastos innecesarios por las sanciones y multas que afecten la liquidez de la empresa.
- ✓ Perder prestigio con los clientes formales y que opten por comprar a la competencia formal.

Por ello se debe de implementar un proceso de gestión para los pedidos entre el área de facturación y área de despacho, de esa forma todo pedido tendrá que ser despachado con su respectivo comprobante de pago.

De esa forma nos permitirá llevar un mejor control y registro de las operaciones que se realizan. Influyendo así, en el crecimiento y rentabilidad de la empresa, pudiendo aumentar la capacidad de pago frente a préstamos obtenidos para financiar las importaciones. Además de capacitar al personal para el manejo adecuado del proceso de gestión de pedidos y capacitar al personal sobre la importancia de los comprobantes de pago y los riesgos y sanciones que conlleva el no emitirlos.

Formulación del problema de investigación

Problema general

- ¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos incide en la evasión tributaria en la empresa Comercializadora de Electrodomésticos SAC?

Problemas específicos

- ¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos incide en las sanciones tributarias en la empresa Comercializadora de Electrodomésticos SAC?
- ¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos incide en la determinación de la renta en la empresa Comercializadora de Electrodomésticos SAC?
- ¿De qué manera la emisión de comprobantes de pago electrónicos incide en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Comercializadora de Electrodomésticos SAC?

Objetivos de la investigación

Problema general

- Determinar la incidencia de la emisión de comprobantes de pago electrónicos en la evasión tributaria en la empresa Comercializadora de Electrodomésticos SAC

Problemas específicos

- Determinar la incidencia de la emisión de comprobantes de pago electrónicos en las sanciones tributarias en la empresa Comercializadora de Electrodomésticos SAC
- Determinar la incidencia de la emisión de comprobantes de pago electrónicos en la determinación de la renta en la empresa Comercializadora de Electrodomésticos SAC
- Determinar la incidencia de la emisión de comprobantes de pago electrónicos en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Comercializadora de Electrodomésticos SAC

4.1.3 Antecedentes de la investigación

Antecedentes Nacionales de la investigación

Sanz (2021) en la tesis “Emisión de los comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria en la empresa unipersonal Koki’s en el Distrito de Pichanaqui en el año 2018” resume lo siguiente:

El propósito es delimitar el vínculo que se establece entre difusión de documentos de desembolso y la ausencia burocrática. Ello analizando el grado de cumplimiento de los cuadros entre el tratamiento administrativo y burocrático. Se deduce que los documentos de pago se relacionan con la

evasión administrativa en la empresa unipersonal Koki's en el distrito de Pichanaqui en el año 2018.

Tavara (2021) en la tesis denominada “Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita en el año 2020” resume:

La finalidad es diagnosticar el enlace que existe entre los documentos de pago y la evasión administrativa. Se llegó a la solución que los documentos de entrega se conectan de forma relevante con la evasión administrativa. Argumentando así que el hábito de documentos de pago electrónicos reduce la evasión administrativa que se muestra en la ciudad de Paita – Piura en los establecimientos.

Briones y Rosales (2019) en la tesis titulada “Los comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria en la empresa Misfiles S.A.C. del distrito de Trujillo del año 2018” resume lo siguiente:

El asunto de este estudio es precisar la incidencia de los documentos de pago electrónicos en la reducción de la evasión administrativa de la compañía Misfiles S.A.C. en el Distrito de Trujillo del año 2018. Se concretó y precisó la omisión administrativa en cuanto a la contribución en el tributo general a las ventas y el tributo a la renta, debido a que muestran falsedad en los comprobantes de pago caseros y sus anotaciones, para lo cual un método directo y de control para los movimientos contables es el programa de documentos de pago electrónicos, así como para mitigar la evasión administrativa. Finalmente se deduce que la emisión de comprobantes afecta en la reducción de la evasión burocrática.

Valverde (2019) en la tesis titulada “Comprobantes electrónicos y evasión de impuestos en pequeños y medianos contribuyentes en el distrito de Ate – Lima, 2018” resume lo siguiente:

El efecto de este estudio de indagación es estipular cual es el vínculo que se encuentra entre los documentos electrónicos y la omisión de tributos. Se derivó que los documentos electrónicos tienen ilación significativa con la omisión de contribuciones en los pequeños y medianos pagadores en el distrito de Ate – Lima, 2018, manifestando que la gran mayoría de sociedades del sector no hacen empleo constante, apropiado y verdadero de los comprobantes electrónicos, tropezando en la evasión. Las condiciones para el empleo de esta clase de documentos, se obliga a distintos elementos, como el empleo de los avances con llegada a internet, instrucción, momento destinado en la emisión de los documentos y elevados importes de energía eléctrica. Los cuales de manera general o personal causan la evasión.

Díaz (2017) en la tesis titulada “La no emisión de comprobantes de pago y evasión tributaria, Empresa Corporación Victoria S.A.C 2016” resume que:

EL objetivo es determinar de qué manera la no emisión de comprobantes de pago incide en la evasión tributaria de la empresa CORPORACIÓN VICTORIA S.A.C. para el ejercicio 2016. Se determinó que la sociedad adquiere beneficios no manifestados tal como lo consolidó el 87.5% de preguntados, por los cuales no se emite documentos de pago por las transacciones producidas, lo cual origina desigualdad en las provisiones ingresadas a la administración tributaria como argumento el 75% de empleados, siendo estas supremas a las que se tienen ciertamente, originando dentro de una inspección consecutiva la ilegalidad pagada por un recargo monetario.

Antecedentes Internacionales de la investigación

Proaño (2022) es la tesis titulada “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en la compañía de transporte de carga pesada transmendoza S.A. del cantón 24 de mayo, año 2019” resume lo siguiente:

Expresar cómo la educación administrativa influye en la seriedad del compromiso en la Empresa de Transporte de embarque pesada TRANSMENDOZA S.A. del cantón 24 de mayo. Se demostró que el grado de conocimiento de la educación administrativa en los integrantes es mezquino merecido por el déficit de entendimiento tributario, por tal motivo es evidente que el conocimiento de cultura tributaria repercute en el desempeño de las responsabilidades.

Paredes y García (2021) en el artículo “Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador” resume que:

El propósito de la siguiente investigación es delimitar por qué los pobladores que desarrollan operaciones financieras (pagadores) persisten en evitar y/o esquivar sus compromisos en lo referente al desembolso de tributos en el Ecuador. Se investigó que, en el sector prevalece dos niveles de evasión tributaria: la irresponsabilidad legal y la no emisión de documentos de enajenación al instante de fomentar una operación monetaria. Se finalizó indicando que al desarrollar la conciencia administrativa se obtendría que cuatro de cada diez individuos efectúen sus responsabilidades monetarias; finalmente, la incógnita está lejos de solucionarse porque carece un relevante desinterés fiscal en el país.

Mejía et al. (2019) en el artículo “Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico” resume lo siguiente:

Exponer el vínculo que se encuentra entre la impresión de los ciudadanos hacia la política administrativa y la evasión fiscal en el Ecuador. El procedimiento utilizado se originó en una exploración descriptiva.

Definieron que, es estricto avanzar la eficiencia de la cobranza para suprimir el déficit común. Estas legalidades administrativas son primordiales para el progreso y crecimiento del país.

Moreira (2019) en la tesis titulada “Las obligaciones tributarias y su incidencia en los resultados fiscales de la Compañía de Transporte Mixto San Miguel de Chade del Cantón Jipijapa periodo 2017” resume lo siguiente:

Estudiar la realización de las responsabilidades administrativas de la Compañía de Transporte Mixto San Miguel de Chade del Cantón Jipijapa periodo 2017. De tal forma se empezó a crear el marco referencial y marco conceptual organizado por interpretaciones alcanzadas mediante capítulos científicos, manuales, páginas web, que se basa en emplear una inspección burocrática usando herramientas como control, conversación, sondeos, muestreo, entre otras, las cuales comprueban la ejecución de las responsabilidades administrativas de la asociación, ordenanzas, multas, fallos burocráticos que hayan sido realizados dentro del lapso fiscal calculado para de esta forma difundir un testimonio el cual abarcara los aciertos que se hallaron en el proceso de la auditoria y luego las deducciones y sugerencias referente con el propósito de aclarar sus resultados fiscales y desempeño de acuerdo a lo que decretan las leyes y normativas administrativas.

Andrade (2018) en la tesis titulada “Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016 – 2017” resume que:

La omisión burocrática, es estimada como un contratiempo constante mayormente en las microempresas del área comercial y adentro de las áreas productivas del Ecuador. Actualmente no se vive una educación tributaria que apruebe un ingreso fiscal efectivo. Por lo que se manifiesta de forma contraria hacia la ciudadanía, respecto a las obras públicas creadas por el sector público. Las consecuencias revelan, que los modelos de la evasión administrativa se conectan con la difusión de justificantes de venta y al disfrazar los ingresos. La exploración elaborada, asiste a la inteligencia produciendo datos locales relativos a la cuestionable localizada, mayormente a la propia administración burocrática, como causa de asesoría para dar respuesta a las conclusiones obtenidas en este estudio y a los pagadores del área mercantil.

4.1.4 Bases teóricas

Variable Comprobantes de pago electrónicos

Definición.

Castañeda (2017) la comunicación y otorgamiento debe desarrollarse en el momento adecuado prevenida por las ordenes y reglamentos de la SUNAT; informando que si no se acata será castigado de acorde al reglamento del Código Tributario.

SUNAT (2018) “Comprobante de pago electrónico es todo aquel documento que acredita la transferencia de bienes o la prestación de servicios y otros relacionados, utilizando herramientas tecnológicas autorizadas por SUNAT”

Barreix y Zambrano (2018) explicaron que, la ordenanza de crear documentos de pago electrónicos es una decisión del ente encargado que facilita el progreso y avance electrónico de los procedimientos de los usuarios y la SUNAT, sustituyendo el papel en la difusión de los documentos de pago con

impacto fiscal como; facturas, boletas, etc. Por el avance de la tecnología en sistemas tributarios

Sánchez (2021) es un registro que posee toda la finalidad tributaria de un justificante de pago, que se puede atesorar mediante archivos, programas u otros. El mencionado registro es producido por el mismo sistema de Sunat siempre y cuando se tiene datos exiguos notificados, uno de ellos incluido en formato XML es la rúbrica digital.

Importancia de emisión y entrega de comprobantes de pago electrónicos

Una de las razones más importantes en este tema es garantizar o afirmar el movimiento de una compra o negociación financiera entre dos partes iguales y de esta manera evitar una hecho ilícito que perjudique ambas partes, por ejemplo:

- Si un ciudadano entrega y brinda un bien o trabajo y no otorga un justificante de pago, este se queda con el impuesto general a la ventas que engloba el costo de tal bien o servicio que se prestó.
- Si una persona traspasa una riqueza o brinda un trabajo y no emite documentos de pago, entonces disimula sus ganancias y movimientos al no registrar en su contabilidad y al no abonar el tributo afectado.
- La tenencia de una riqueza frente a un mediador solo se puede justificar y ser constatado mediante un documento de pago.

Otro caso, si la riqueza es hurtada, al realizar la queja se mostrará el documento de pago, en caso de que la existencia estime imperfección o este dañada, solo con el justificante de pago se puede reclamar el reembolso o sustitución.

- Para la toma de decisiones es importante tener un apropiado registro de tus movimientos.

- Puedes registrar las operaciones en tu contabilidad y preparar tus declaraciones de Renta e IGV correctamente.
- Proyectas imagen positiva frente a tus clientes generando confianza.

Documentos de pago que se pueden emitir electrónicamente

➤ **Comprobantes de pago:**

- ✓ Recibo por honorarios.
- ✓ Factura.
- ✓ Boleta de venta.
- ✓ Nota de crédito.
- ✓ Nota de débito.

➤ **Otros documentos relacionados:**

- ✓ Comprobantes de retenciones.
- ✓ Comprobantes de percepciones.
- ✓ Guía de remisión.
- ✓ Guía de remisión de bienes fiscalizados.
- ✓ Liquidación de compra.
- ✓ Recibo electrónico por servicios públicos.

Beneficios de uso del comprobante de pago electrónicos

1. Al igual que los justificantes tangibles tiene la misma vigencia.
2. Fomenta el ahorro en los gastos de imprenta, acopio y protección de archivos.

3. Coopera con la defensa del entorno oportuno en la reserva de hojas y colorantes de imprenta.
4. Rápido acceso a partir de mecanismo de tecnología como computadoras y celulares.
5. Uso libre todo el día en cualquier lugar y momento.
6. Información rápida y veraz en la búsqueda de los registros.
7. Validado y avalado por el sistema de emisión de comprobantes de pago.
8. Rapidez al tomar decisiones importantes.

Quienes están obligados a emitir comprobantes de pago electrónicos

Según la Resolución de Superintendencia publicada por la SUNAT, están forzados a producir comprobantes de pago electrónico los ciudadanos; personas naturales o personas jurídicas que han sido nominados como emisores electrónicos:

- Personas Naturales
- Personas Jurídicas
- Empresas con establecimientos en Perú que no son residentes en nuestro país.

Oportunidad de emisión y otorgamiento de comprobantes de pago

Los justificantes de pago se obligan a emitirse y entregarse en el momento que se señala:

1. En la enajenación de bienes enseres, en el instante en que se otorgue o en la ocasión en que se realice el desembolso, lo que suceda al principio.

Descripción del ciclo de vida del documento electrónico

El comprobante de pago electrónico empieza su periodo de existencia con la producción del calibre XML, que es dirigido a SUNAT con el fin de comprobar si satisface los requisitos para ser documento electrónico. Cuando el documento es aprobado, se debe entregar a su destinatario. Finalmente se debe documentar el comprobante en sus archivos contables convenientes tanto el emisor como destinatario.

Se puede dar de baja a un comprobante electrónico solo cuando no haya sido otorgado al destinatario. Para ello se contabiliza desde el momento que fue dirigido a SUNAT teniendo un tiempo de 7 días almanaque.

Los comprobantes emitidos se pueden modificar creando notas de crédito electrónicas (reducción, cancelación o cambio de algún número o cifra del documento), también con notas de débito electrónicas (para incrementar el valor). No existe un tiempo para efectuar este cambio, salvo si el error es de documentación tributaria del destinatario o en el detalle del bien; en los dos casos el lapso para alteraciones es hasta el 5to día apto del mes posterior de creado el documento de pago. Igualmente, se ha planeado la alternativa de impugnación del documento por parte del comprador, la cual puede ser ejecutada hasta el 9no día apto del mes posterior de creado el documento de pago, en dos hipótesis:

- a. Siempre y cuando se aplique a un individuo diferente al receptor.
- b. Si se estipula un detalle que no pertenece al bien enajenado o clase de servicio brindado.

Se indica que este rebote no perjudica la emisión del documento a razón del emisor.

Definiciones para Efectos del Reglamento

Es el procedimiento precisado como un control de ejecución mediante el cual los usuarios estipulan cargos típicos a su entorno con el único propósito de prever o mitigar próximas faltas fiscales a través del correcto cumplimiento de tácticas tributarias, procesos relacionados siempre a la organización de las normas fiscales, siendo esta un logro esencial de la planificación fiscal, está además se cita a la ocupación del alcance operativo, lícito y ético de los usuarios asociados, manejo que se adapta a la legislación en el cual se ubica sujeta al giro del asunto (Maya,2017). Asimismo, se puede entender como un modo o mecanismo de administración que cuenta con un sistema metodológico, técnicas y objetivos; los cuales conceden realizar prospectivas de búsqueda y trazar ambición monetaria con el objetivo de no omitir ni evadir tributos (Ortega y Castillo, 2015).

Factura electrónica

Obtiene variedad de denominaciones semejantes, tales como e-factura, factura digital, etc. No es una factura creada en hoja, que después de ser escaneada se trasladada por la web. Dicho documento electrónico es un justificante que sustituye al documento sustentado en hoja y puede tener una imagen grabada. Para tal resultado, las regulaciones que se implantan para las facturas electrónicas deben confirmar la autenticidad lícita de los justificantes electrónicos a través de alguna tecnología legítima que normalmente, es la firma electrónica.

Características de la Factura Electrónica

1. No es necesario ingresar a la web de la SUNAT ya que la creación se realiza desde los sistemas alcanzados por el utilitario.
2. Este documento tiene todos los efectos tributarios del tipo de comprobante de pago FACTURA (sustenta costo, gasto, crédito fiscal para efectos tributarios), solo que es electrónico.
3. La serie es de cuatro dígitos comenzando con la letra F por eso es alfanumérica.
4. El número de orden es sucesiva, empieza en 1 y es autónoma a la numeración 0 de la factura manual.
5. Es emitida a través de medios digitales y el cliente recibe en su correo electrónico un enlace a través del cual podrá acceder al documento y descargarlo
6. También se usa para garantizar el desplazamiento de bienes.
7. Se puede consultar en el portal web de la SUNAT la autenticidad de los documentos electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente.

Boleta de Venta Electrónica

Se emite en forma digital y abarca dispositivos de seguridad, tiene toda la idea de finalidad tributaria del mismo grado del comprobante de pago “Boleta de venta” al que hace alusión el Reglamento de Comprobantes de Pago.

Tiene como principales características:

- Su difusión es gratis sin cobro alguno.
- El sistema es quien genera la numeración y serie.

- En el sistema se provisionará las boletas de venta electrónicas.
- El comprador está en la capacidad y manejo de poder revisar su veracidad por medio de Sunat virtual.

Requisitos para ser emisor electrónico

Se debe cumplir con lo siguiente:

- Para efectos del Ruc se debe tener el criterio de domicilio fiscal habido.
- Tu estado no debe estar de baja ni encontrarse en suspensión temporal de funciones.
- Portar su clave sol.

Clasificación de los tributos

Tributos que recauda la SUNAT:

Impuesto a la Renta:

Se deduce como rentas aquellos beneficios que proceden de un origen indisoluble y capaz de producir ganancias constantes, también se consigna las rentas del capital, del trabajo y del empleo de ambos factores.

Impuesto General a las Ventas (IGV)

Se debe cumplir con lo siguiente:

- Para efectos del Ruc se debe tener el criterio de domicilio fiscal habido.
- Tu estado no debe estar de baja ni encontrarse en suspensión temporal de funciones.
- Portar su clave sol.

Grava:

- La venta en el país de bienes muebles.
- La prestación o utilización de servicios en el país.
- Los contratos de construcción;
- La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.

Impuesto Selectivo al Consumo ISC

Es que provienen de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

Impuesto General a las Ventas (IGV)

Es el tributo que costeamos cuando adquirimos un bien o nos brindan un trabajo u oficio, Está incluido en el precio de venta y es responsabilidad del vendedor abonarlo al Estado en calidad de contribuyente.

Grava:

- Toda enajenación que se realiza dentro del país.
- Los servicios prestados dentro del territorio peruano.
- Los acuerdos o contratos de obras de albañilería
- La venta primaria de inmuebles que realicen sus propios maestros.

Impuesto Selectivo al Consumo ISC

Según el MEF es un impuesto que solo graba a un conjunto específico de bienes:

- Vehículos automóviles nuevos ensamblados concebidos principalmente para el transporte de personas

- Motocicletas y velocípedos nuevos, excepto aquellos con adaptaciones especiales para personas con discapacidad
- Loterías, bingos, rifas y sorteos.

Variable Evasión Tributaria

Se entiende por evasión la actividad de no pagar impuestos, con la finalidad de que el contribuyente salga beneficiado en la economía de su actividad, esto genera gran preocupación por Estado, que al no contar con este dinero no puede realizar ciertas actividades en beneficio de la comunidad y esta expectativa no la ve el contribuyente, sino busca su propio beneficio, sacar la vuelta a las normas establecidas. Asimismo, los empresarios buscan la manera más fácil de disminuir sus impuestos sacar provecho de ello, originando disminución económica en el País, pero los contribuyentes se basan en que desconocen estas leyes, lo que provoca que Sunat no cumpla con su rol de recaudación de los impuestos, la gran mayoría no cumple con sus obligaciones tributarias (Romero y Colmenares, 2021; Onofre, Aguirre y Murillo, 2017)

Esta palabra evasión es muy general, que provoca el no crecimiento económico del país, esto sucede porque lo ciudadanos no tienen conocimiento, ya que estos buscan pagar menos impuesto, suceden casos que los contribuyentes realizan demasiadas ventas y solo declaran algunas facturas para pagar menos impuesto, obtener mayor utilidad, esto es porque los empresarios tienen el concepto que solo trabajan para pagar al estado sin ver resultados en las comunidades, porque mayormente observan corrupción en las noticias y eso marca una línea entre trabajar de forma legal a ilegal, no tienen confianza en el estado, lo político, social y económico no ayuda a tener una

idea clara de lo que se realiza con el impuesto declarado y pagado sobre todo (Parra y Patiño, 2010; Viale ,2013).

La evasión es el acto de incumplir las normas impuestas por el estado, dar la contra al disminuir los impuestos que tiene que cancelar los contribuyentes, esta situación preocupa a la Entidad del país, debido a los esfuerzos realizados, brindando los beneficios correspondientes para que cumplan con el pago oportuno y sobre todo el real, porque la mayoría, busca pagar sus impuestos pero no los verídicos sino los que sean beneficiosos para ellos, generando más ganancias en sus empresas respectivas (Amasifuen, 2016; Paredes, 2016) .

Este tema es una situación preocupante en nuestro país, porque no se logra avanzar económicamente, solo se retrocede porque no hay apoyo por parte de los empresarios, sino buscan el fin de beneficiarse ellos, sacar provecho por tener sus entidades, pero de eso no se trata sino de ambos tener beneficios y en bienestar de la comunidad (Sierra y Vargas, 2015; Torres, et al., 2020).

Formas de Evasión Tributaria.

Para Amasifuen (2016) Entre algunas formas de Evasión Tributaria tenemos:

- ✓ Omitir la circulación de documentos que garanticen un pago.
- ✓ Al desatender una venta o ingreso obtenido haciendo caso omiso.
- ✓ Determinar incorrectamente el tributo a pagar por una mala declaración haciendo uso de información defectuosa.
- ✓ No cumplir con sus obligaciones de pago que le competen según el régimen tributario acogido.
- ✓ No tributar el impuesto que pago el adquirente de un bien.
- ✓ Estar incluido dentro de la falsificación de documentos.

- ✓ Hacer mal uso de comprobantes de pago de empresas fantasmas para utilizar a favor el IGV.
- ✓ Manipular la contabilidad de la empresa a través de la doble facturación.
- ✓ Ingresar en los registros contables información falsa.
- ✓ La deducción de gastos no contemplados dentro de la tercera categoría.

Causas de la Evasión Tributaria

Solórzano (2010) menciona algunas causas de la evasión tributaria:

Inexistencia de consciencia tributaria en la población:

En realidad, son algunos contribuyentes que son conscientes de sus aportes en beneficio del Estado, población. Por otro lado, esto sucede porque los contribuyentes observan que esta situación afecta su economía a la hora de pagar sus impuestos es por ello que buscan el camino más fácil el cual es evadir, disminuyendo sus pagos. Asimismo, esta situación en realidad el Estado no sale beneficiado mientras no se cumpla con lo establecido.

Limitaciones y complejidad en la legislación tributaria:

Como se sabe, la mayoría de las normas presentan vacíos legales, lo cual beneficia bien al contribuyente amparándose de alguna norma que no está bien explicita para poder debatirla, lo cual en algunos casos genera confusión.

Ineficiencia de la administración tributaria:

Debido a la corrupción que se presenta en nuestro país, la gran mayoría de los contribuyentes no tiene fe de la veracidad de que el dinero que ellos pagan, lo inviertan en beneficio del estado sino en beneficio propio, lo que genera incomodidad, sobre todo buscan en no cumplir con los pagos de sus impuestos, porque no observan las otorgaciones del Estado en beneficio de la comunidad.

Además, exigen que el contribuyente pague sus impuestos para cubrir y pagar los arreglos que desean realizar en beneficio de los ciudadanos.

Consecuencias

Amasifuen (2016) menciona alguna de las consecuencias de la evasión tributaria:

- ✓ La evasión fiscal afecta de manera negativa a la hacienda pública, provocando que sólo existan recursos para cubrir las necesidades básicas de la población.
- ✓ Su evasión origina que para tapanlo se inventen nuevos tributos, provocando así el incremento de las tasas.
- ✓ Provoca que los buenos contribuyentes se vean afectados por los malos pagadores aumentando su pago mensual esto se debe a la creación de más tributos y al incremento de las tasas que ya existen Asimismo por ineficiencia de las propias Administraciones Tributarias.
- ✓ Debido a que la gran mayoría de moradores que incumplen con su responsabilidad, el resto debe cubrir la diferencia que se produce por los evasores, solicitando préstamos alternos que causan el desembolso de más dinero por los intereses acumulados, para esto los ciudadanos también tienen que asumir los gastos ocasionados por usuarios incapaces.
- ✓ El estado no puede mejorar sus servicios hacia la ciudadanía simplemente porque la evasión tributaria ataca y arremete contra el desarrollo económico del país y esto permite que la población no crea en los aportes monetarios que se pagan.

- ✓ Según SUNAT, el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas son las evasiones tributarias más grande en el país, esta cifra permite deducir que un gran número de pobladores en territorio peruano han traspasado la normatividad haciendo caso omiso y dejando de lado la contribución de sus impuestos logrando gran reducción en su carga tributaria (SUNAT, 2020).

Cultura Tributaria

Se define por el conocimiento que tenemos y la idea del porque pagamos tributos, si lo hacemos de manera voluntaria u obligatoria y del porque se debe realizar. Dentro de esta conciencia cabe destacar que sin recaudación no hay ni existirá el progreso en el país ya que los recursos del estado son menores a los aportes de los contribuyentes, debemos resaltar que sin contribución no existe sostenimiento en la nación. El desconocimiento también se deja malinterpretar cuando nos preguntamos y que hacen con el dinero que apporto y empieza la desconfianza con un gobierno que no es fiable (García, 2017; Armas ,2010)

Al crearse desconfianza entre el contribuyente y el estado, el sistema tributario entra en un estado de incredulidad, se vuelve nulo ya que el contribuyente más que cumplir de manera voluntaria y correcta con sus pagos, buscara una y mil maneras para evadir, omitir y no aportar al Estado simplemente por el hecho de no sentirse satisfechos con el control y el uso correcto de los recursos, ellos al no cumplir lo verán como una acción justa porque no son tangibles los resultados que se producen de dicha recaudación. Es necesario que los funcionarios presenten, informen y sustenten mensualmente lo que se hace con la recaudación del dinero de todos los peruanos para crear confianza. (Villasmil, Fandiño y Alvarado ,2018; Amasifuen, 2016)

Concientizar a que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias y con el pago adecuado es una tarea difícil de llevar a cabo, más aún cuando desconocen el deber cívico de pagar tributos. Para esto se necesita instruir desde el colegio a los estudiantes, educarlos, llevar un curso en el cual el niño y futuro ciudadano obtenga cultura tributaria para evitar a los malos contribuyentes que atrasan el progreso del país (Rosas y Castro, 2016).

Además, los ciudadanos de una población mantienen una idea clara mediante los acontecimientos diarios sobre el uso de los recursos del estado a través de los medios de comunicación. (Sarduy y Gancedo, 2016).

¿Por qué es importante fortalecer la cultura tributaria en nuestro país?

En nuestro país existe un ente recaudador llamado Sunat, el cual está encargado de suministrar los recursos del Estado y mantener el desarrollo de los diferentes ambientes de la ciudad es de importancia conocer que la evasión de impuesto es perjudicial para el desarrollo del país (SUNAT 2019).

Objetivo de la Cultura Tributaria

Solórzano (2010) El objetivo principal de una cultura tributaria es el de crear conciencia en cada uno de los ciudadanos que integran una nación y el primer paso para lograr este objetivo es educándolos para transfórmalos en contribuyentes responsables, con valores, con ideologías tributarias, sensatos y conscientes del aporte dinerario voluntario que se debe hacer por obtener alguna ganancia. Para este fin se necesita un gran cambio cultural que empieza desde los educandos hasta los futuros ciudadanos del mañana para su formación en educación tributaria. (Navarro, 2019)

El nivel de conciencia tributaria en nuestro estado es muy bajo por tal motivo la entidad recaudadora de impuestos a menudo busca mecanismo y estrategias que al no ser voluntarias por el mismo contribuyente lo obligan cada vez más a que paguen sus impuestos, cuando debería ser de forma automática y esto se debe porque los contribuyentes desconocen que la recaudación de impuestos sirve para el soporte y mantenimiento del territorio donde vivimos.

Obligaciones tributarias

Como su propio nombre lo dice es la obligación respecto a los tributos, pero de que nos preguntamos, pues el ciudadano o empresa al obtener, adquirir un beneficio monetario por actividades de lucro o comerciales nace el deber de devolver significativamente un porcentaje al suelo donde se produjo tal riqueza y de manera directa esta obligación sirve para financiar los gastos en obras públicas (Velázquez, 2019). En dicho párrafo se expresa el vínculo administrativo que vincula al pagador y el ente recaudador, con esta relación el estado está en todo su derecho de reclamar el dinero que se ha obtenido en equilibrio a las ganancias adquiridas y al no cumplirlas debe ser sancionada como infracción y en desenlace el pago de una multa severa (López, 2019).

Se entiende que entre el vendedor y comprador exista reciprocidad en el tema fiscal estipulado por las leyes y normas reglamentadas en el código tributario. En el momento en que se adquiere un bien o se brinda un servicio, también se adquiere la obligación fiscal que exigentemente se tiene que cumplir porque muchas veces vendemos u ofertamos y el deudor se hace de la vista gorda y no cumple, es aquí en donde el acreedor puede exigir el cumplimiento de la obligación según la ley. (Rueda, 2019). Esto quiere decir que el ente administrativo está representando al Estado Peruano que es merecedor de la

deuda originada por la obligación de alguna prestación enajenación de un bien, consecuentemente un compromiso que está conectado y vinculado entre la Administración tributaria y los contribuyentes (Maya, 2017).

Es realmente necesario definir las diferencias entre la obligación fiscal sustancial y la obligación fiscal formal cuando se habla de obligaciones tributarias: La obligación fiscal sustancial hace referencia al deber de pagar un impuesto o al deber de tributar mientras que la obligación fiscal formal se refiere a todos los procesos o procedimientos que el obligado debe llevar a cabo para dar cumplimiento a su obligación sustancial.

Obligaciones tributarias sustanciales

Las obligaciones sustanciales por lo general vienen a ser el pago de los impuestos de la persona natural o jurídica correspondientes a un determinado periodo de tiempo, donde se fija la deuda fiscal y el pago a la Sunat, dentro de los cuales existen factores indispensables. Todas las obligaciones están asociadas con el cumplimiento en el pago de los impuestos como son: el pago de los impuestos conforme a la proporcionalidad de todos los ingresos obtenidos en el tiempo que afecte, el pago del impuesto a la renta mensual, los pagos de renta anual, el pago del IGV, el pago de las multas asignadas según sea el caso y los diferentes mecanismos creados por Sunat para la recaudación de impuestos como las percepciones, retenciones y detracciones. Además, se establece la causa y efecto como el deber de dar y tomar con el fin de pagar el tributo y con este aporte poder solventar, sustentar, mejorar el bienestar y comodidad de todos los ciudadanos. (Ordoñez y Chapañan, 2020).

Obligaciones tributarias formales

Una obligación formal es aquel proceso, procedimiento, diligencia que la persona debe realizar ante el estado para cumplir con determinadas obligaciones. Frente a los impuestos, una persona natural o jurídica debe cumplir con una serie de obligaciones que se han clasificado en obligaciones formales a fin de materializar el pago del impuesto. Aunque toda persona tiene la obligación de contribuir con las finanzas del estado, no todas las personas deben cumplir obligaciones tributarias como tal, pero si, deben registrarse en el RUC para identificar sus actividades económicas. (Ordoñez y Chapañan, 2020). El desacato o incumplimiento de la obligación fiscal sustancial hace imposible el cumplimiento de los pagos, para esto se otorgan responsabilidades y compromisos a la Administración Tributaria tales como que el contribuyente presente una declaración mensual o anual fiable y confiable de acuerdo al pago de impuestos. En efecto, presentar una declaración tributaria es una obligación formal por excelencia, pues es el mecanismo mediante el cual se formaliza el cumplimiento de la obligación suprema de tributar cuando; se declara, se inscribe en el Ruc, se paga el IVA, etc. (Mancilla y Parada, 2016).

SOLUCIONES

1. Solución general: Implementación de un sistema de Facturación Electrónica

Para poder brindar una solución al tema descrito por la empresa comercializadora de electrodomésticos es necesario tener en contexto lo que establece el marco normativo referente a lo descrito para poder conocer las consecuencias de ello y poder brindar una solución acertada, que le permita a la empresa mejorar este tipo de deficiencias.

Figura 1

Cuadro de multa por declaración de cifras y/o datos falsos

Multa por declaración de cifras y/o datos falsos

En esa línea, el numeral 1 del artículo 178 del CT establece que constituye infracción asociada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias:

No incluir en las declaraciones ingresos y/o remuneraciones y/o retribuciones y/o rentas y/o patrimonio y/o actos gravados y/o tributos retenidos o percibidos y/o aplicar tasas o porcentajes o coeficientes distintos a los que les corresponde en la determinación de los pagos a cuenta o anticipos; o declarar cifras y datos falsos u omitir circunstancias en las declaraciones, que influyan en la determinación y el pago de la obligación tributaria y/o que generen aumentos indebidos de saldos o pérdidas tributarias o créditos a favor del deudor tributario y/o que generen la obtención indebida de notas de crédito negociables u otros valores similares.

Adaptada de Código Tributario, SUNAT.

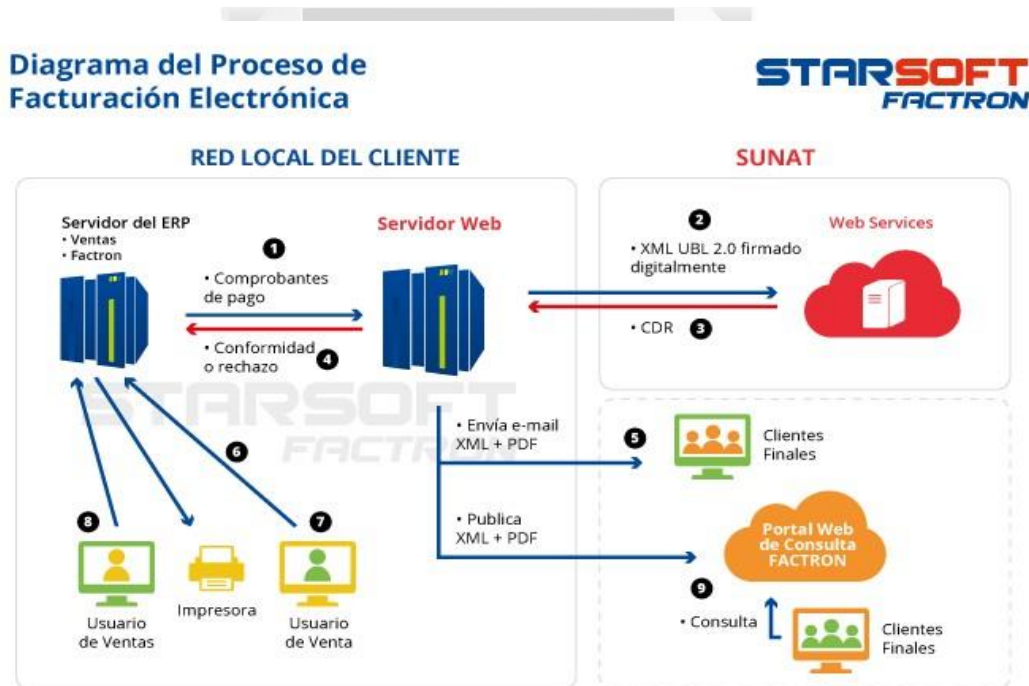
Ante lo descrito previamente es vital que la empresa considere que la **sanción aplicable**, por declarar datos falsos según la Tablas de Infracciones y Sanciones Tributarias estipuladas en el Código Tributario, manifiestan que; el 50% del impuesto por pagar omitido, o, 100% del total obtenido ilícitamente, de haber obtenido la devolución de saldos, créditos o conceptos similares. Lo cual representa multas y pérdidas económicas, esto nos permite tener un panorama amplio de la problemática

y la incidencia de que podría traer consigo que no se emitan u otorguen comprobantes de pago por las ventas efectuadas.

Por tanto, ya que contamos con el sistema contable STARSOFT, ésta nos ofrecía un sistema de facturación electrónica FACTRON; es por ello que se decidió implementar este sistema; la cual es una plataforma que permite facturar, la cual ha tenido una adaptación lógica, razonable de las necesidades y exigencias del sistema fiscal peruano, acorde a lo establecido por la SUNAT.

Figura 2

Diagrama del proceso de facturación electrónica STARSOFT



Adaptado de página web STARSOFT.

Figura 3

Cotización enviada por STARSOFT



Lima, 10 de Enero del 2022

Señores
COMERCIALIZADORA DE ELECTRODOMESTICOS S.A.C.

Atención: **SRTA. ALLISON NAVARRO GARCIA**

Estimado señores:

Mediante la presente les cotizamos nuestro Software de Gestión ERP STARSOFT en versión GOLD EDITION. Además, detallamos los productos y servicios a los cuales tendrán derecho al adquirir nuestro software:




NUESTROS CLIENTES TIENEN DERECHO A LOS SIGUIENTES BENEFICIOS GRATUITOS:

- HERRAMIENTAS TECNOLOGICAS para optimizar la gestión de los usuarios:**
 - Administrador de Backup
 - Pistas de Auditoría
 - Caja de Herramientas
 - Inteligencia de Negocios (BI)
 - Administrador de Licencia
- SERVICIOS CLOUD (Procesos que se ejecutan por Internet desde la Nube):**
 - Consultas Móviles
 - Academia Virtual
 - Tickets Electrónicos
 - Actualizador de Software
 - Buscador de preguntas frecuentes
 - Configuración de Portales
 - Visor de Boletines y Videos
 - Buzón de Alerta
- SERVICIOS de ASISTENCIA Y SOPORTE ★ PREMIUM★**
 - **Atención de Help Desk** registrando un **Ticket Electrónico** desde el mismo Menú del Software
 - **Horario de Atención Extendido:** Lun a Vie de 08.00 a 19.00 horas y Sábados de 09.00 a 13.00 horas
 - **Actualización del Software 24 x 7:** Por Internet desde el mismo Menú del Software
 - **Sophorte Técnico de Emergencia 24 x 7:** Las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Calle Tiahuanaco Nro. 146 - San Miguel - Lima Telf.: 451-9770 | 452-1548 | 562-3647
E-mail: ventas@starsoft.com.pe Website: www.starsoft.com.pe 1 / 11

Figura 4

Continuación de cotización enviada por STARSOFT




STARSOFT
ENTERPRISE SOLUTIONS S.A.

COTIZACION DE VENTA DEL SOFTWARE STARSOFT	CANTIDAD	TOTAL US\$
Software STARSOFT GE – FACTRON	01 Servidor + 3PCs	1,300.00
	Valor del Software US Dólares	1,300.00
	Dscto. Especial por ser cliente	-200.00
	Valor del Software US Dólares	1,100.00
	IGV 18%	198.00
	Valor Total	1,298.00


SERVICIOS incluidos por la Compra del Software STARSOFT (Sin costo adicional)

- SERVICIO DE INSTALACION DEL SOFTWARE en los Servidores y equipos de cómputo del Cliente.
- 12 horas de SERVICIO DE CONSULTORIA para implementar el software FACTRON en **01 Empresas**.
- 12 meses de SERVICIO DE ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO en el Software.

OFERTAS ESPECIALES



10% de DESCUENTO Adicional,
por PAGO AL CONTADO,



CREDITO DIRECTO con LETRAS, sin cobrar gastos financieros,

Atentamente,

María Del Carmen Alvarado
Gerente de Ventas

Dayanna Altez
Ejecutiva de Ventas

Depósito Directo:	Banco de Crédito del Peru
Empresa:	Enterprise Solutions s.a.
M.E. US\$	192-1144895-1-04
M.E. US\$ CCI	002-192-001144895-1-04-33

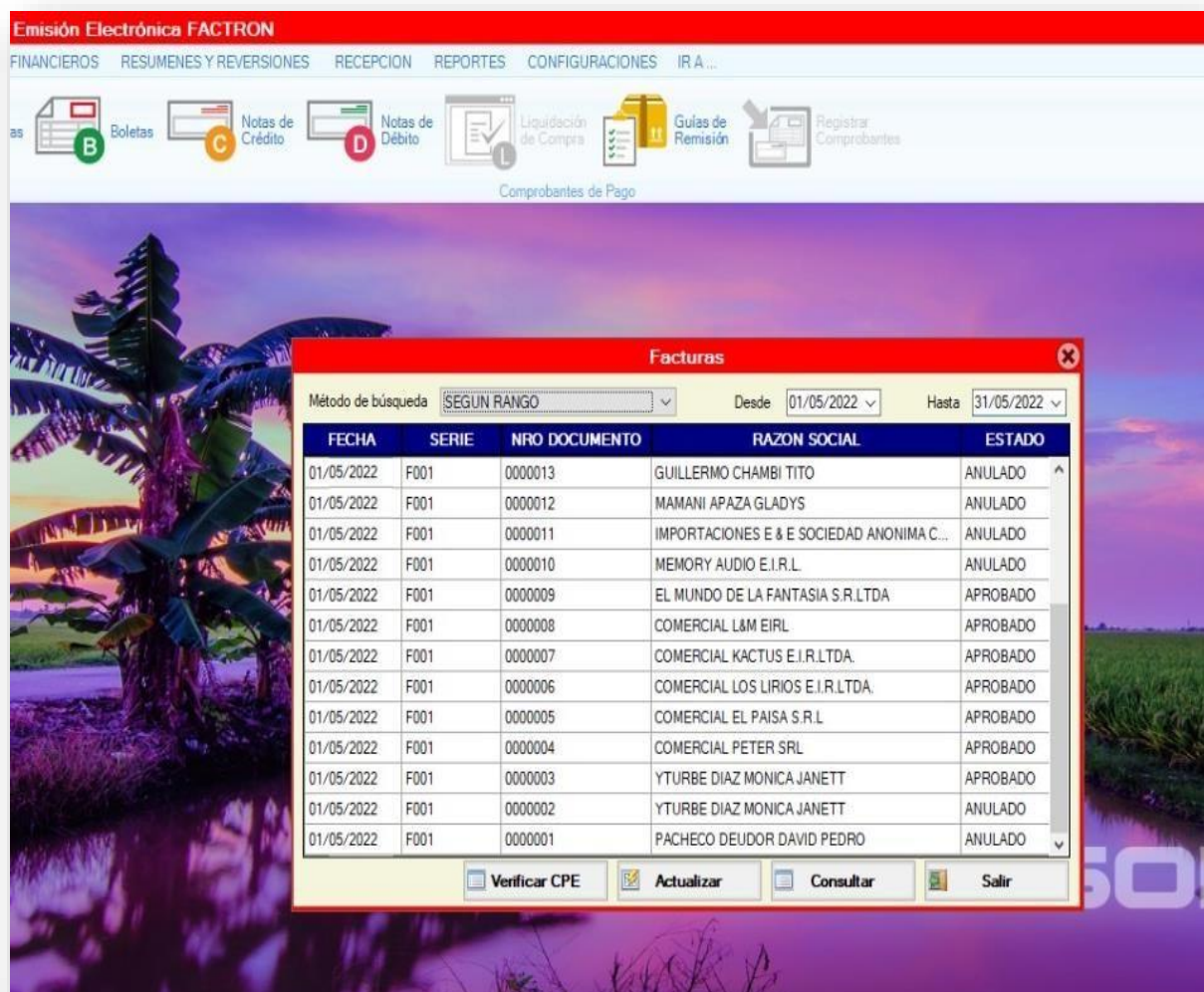
Calle Tiahuanaco Nro. 146 - San Miguel - Lima
E-mail: ventas@starsoft.com.pe

Tel.: 451-9770 | 452-1548 | 562-3647
Website: www.starsoft.com.pe

2 / 11

Figura 5

Muestra de facturas emitidas en Mayo 2022 por el sistema FACTRON



En esa línea, la implementación y la contratación de este sistema hará que la empresa sea más eficiente en el proceso de emisión de comprobantes de pagos electrónicos. Esto conllevará a que la empresa realice ciertas modificaciones a su proceso contable-tributario enmarcado en la emisión de comprobantes con el objeto de que gerencia, el área contable y el área de facturación se direccionen hacia un mismo objetivo, que les permita evitar infracciones, sanciones y multas; cuidando los intereses y recursos económicos de la empresa.

2. Solución Específica 1: Facturación de Comprobantes Electrónicos

De acuerdo a uno de los problemas evidenciados en la no emisión de comprobantes de pagos, debido a que la empresa estudiada utilizaba una facturación física (talonario), y en ciertas ocasiones hacía entrega de documentos o comprobantes no admitidos por la SUNAT, una de las alternativas de solución planteadas es trabajar bajo la emisión de una facturación electrónica esto bajo la premisa de no evadir impuestos, lo cual podría resultar perjudicial para los intereses de la empresa.

La facturación electrónica se convierte en la primera herramienta para tener un mejor control tributario lo cual permitirá no cometer infracciones.

Figura 6

Muestra de la página web de denuncias vinculadas a comprobantes de pago



The image shows a screenshot of the SUNAT website's online reporting form. The title is 'Denuncias Vinculadas a Comprobantes de Pago u otros Documentos'. Below the title, it indicates '(*) Datos obligatorios'. The form is divided into four sections: I. Datos del Denunciado, II. Datos de la Denuncia, III. Datos del Denunciante, and IV. Datos complementarios. Section I includes fields for RUC (with a placeholder 'Ingresar RUC'), Apellidos y Nombres o Razón Social (with a placeholder 'Ingresar Apellidos y Nombres o Razón Social'), Dirección del establecimiento de infracción (with a placeholder 'Ingresar Dirección'), and dropdown menus for Departamento, Provincia, and Distrito. At the bottom of the form, there are two buttons: 'Registrar' (blue) and 'Salir' (red). The footer of the page reads '© 1997 - 2020 SUNAT Derechos Reservados'.

Adaptado de Denuncias, SUNAT.

Por tanto, es importante que la empresa tenga en cuenta que la Administración Tributaria ha implementado una serie de mecanismos que le permiten detectar si los contribuyentes están evadiendo impuestos; como es **DENUNCIALOS POR INTERNET**, en el caso que estas no entreguen comprobantes de pagos.

Figura 7

Infracción tributaria – Cierre Temporal de local.



Por no emitir comprobantes de pago se está infringiendo el numeral 1 del Art. 174° del Código Tributario “No emitir y/o no entregar comprobantes de pago o documentos complementarios a éstos, distintos a la guía de remisión” y la sanción aplicable a esta (en primera ocasión) era *la clausura de establecimiento por 3 días a más*. En el 2019, la SUNAT aplicó esta sanción a la empresa Comercializadora de Electrodomésticos SAC, cerrando temporalmente el local de Jr. Puno – Cercado de Lima por 3 días.

Figura 8

Pérdida de ventas proyectada por día

EMPRESA COMERCIALIZADORA DE ELECTRODOMESTICOS S.A.C.

VENTAS PROYECTADAS

(EXPRESADO EN NUEVOS SOLES)

	CIERRE 1° DIA	CIERRE 2° DIA	CIERRE 3° DIA	TOTAL PERDIDA DE VENTAS
TOTAL VENTAS PROYECTADAS POR DIA	3,000.00	3,000.00	3,000.00	9,000.00

En ese sentido, es vital que la empresa recuerde que las proformas o nota de venta no son comprobantes de pago. Teniendo en cuenta los antecedentes y las infracciones, se tiene que evitar las sanciones tributarias que nos puede llevar a pérdidas económicas.

3. Solución específica 2: Contratación de especialistas tributarios para la mejora del proceso contable-tributario y evitar sanciones tributarias

En este punto se pone en contexto que la empresa comercializadora en el mes de ABRIL 2022 ha declarado datos falsos, lo cual hace referencia que esta tuvo un mayor total de ventas, pero que sin embargo no fueron contabilizadas, esto se debe a que en ciertas ventas efectuadas se otorgaron comprobantes como notas de ventas o proformas de venta, la cuales fueron utilizadas por la empresa pero que no son documentos autorizados por SUNAT.

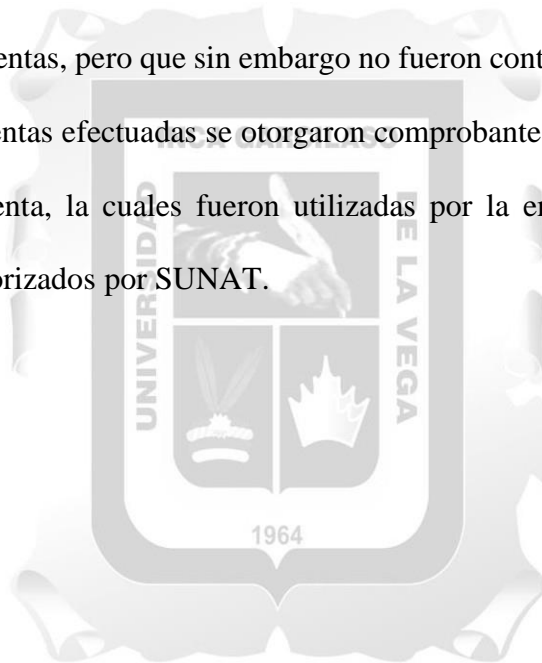


Figura 9

Cálculo de multa por Cifras y Datos Falsos Periodo Abril 2022

CALCULO DE MULTA POR DECLARAR CIFRAS Y DATOS FALSOS

ABRIL 2022	Declaración Inicial		Declaración Rectificatoria		Tributo Omitido IGV	Tributo Renta Omitido
	Base	IGV	Base	IGV		
Ventas	60.000	10.800	90.000	16.200		
Compras	47.000	8.460	47.000	8.460		
Saldo a favor		-		-		
IGV		2.340		7.740	5.400	
Renta		162		243		81

* De lo mencionado notamos que la empresa ha incurrido en dicha infracción con respecto al tributo IGV y Renta 3ra Cat.

CALCULO DE LA MULTA: 50% TRIBUTO OMITIDO

MULTA PARA IGV

50% Tributo Omitido (S/ 5,400)	2.700 *
Comparación multa mínima 5% UIT	230
GRADUALIDAD 95% DE S/ 2,700	2.565 *
MULTA IGV POR PAGAR	S/ 135

MULTA PARA IMP RTA 3RA CAT

50% Tributo Omitido (S/ 81)	41
Comparación multa mínima 5% UIT	230 *
GRADUALIDAD 95%	219 *
MULTA IMP RTA 3RA CAT POR PAGAR	S/ 12

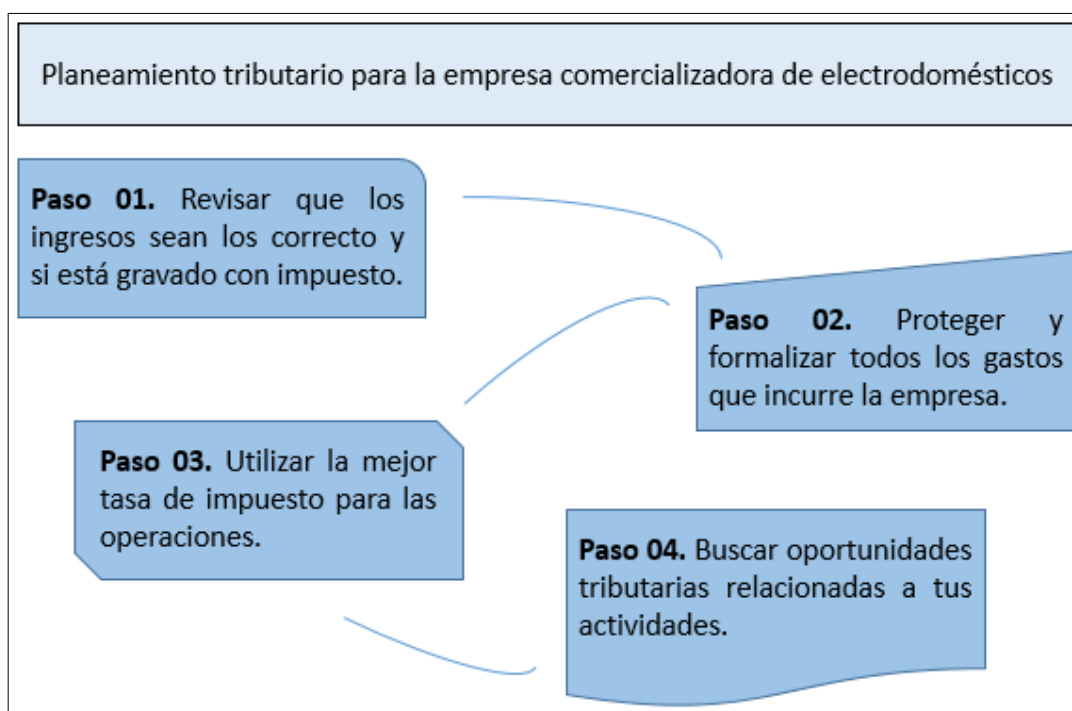
En este punto logramos observar la consecuencia de la rectificación, lo cual permite hacer síntesis de ello, representado que, la empresa **originó un impuesto omitido por pagar.**

En ese sentido, este es sólo un ejemplo de los varios casos que suceden en la empresa en materia tributaria, lo cual debería hacer reflexionar a la gerencia de cuán importante es recurrir o apoyarse en la opinión especializada o asesoría de expertos en la materia para hacer replanteamiento en el proceso y procedimiento efectuados;

esta sería una de las soluciones más integrales porque con el conocimiento y experiencia de consultores se pondría a prueba, diseñar o implementar un **planeamiento tributario**.

Figura 10

Proceso del planeamiento tributario en la Empresa Comercializadora de Electrodomésticos S.A.C.



La asesoría especializada y la coordinación con la gerencia permitirían que se logre diseñar un planeamiento tributario, ya que sin lugar a duda este instrumento de gestión debería ser de obligatoriedad para la empresa, para que se mejore el proceso tributario de la misma, caso contrario, serán una constante las infracciones cometidas, sanciones y multas tributarias.

Figura 11

Procedimiento para una correcta emisión de comprobantes de pago



Además, se propone implementar un procedimiento para el despacho de productos y poder gestionar de manera correcta la salida de productos mediante los comprobantes de pago.

Así el área de facturación, el área de almacén y el área de contabilidad estarán relacionados entre sí para un correcto cumplimiento tributario.

4. Solución específica 3: Programación de capacitaciones al personal para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias sustanciales y formales.

El objetivo de esta capacitación es de fortalecer los conocimientos en base a los aspectos tributarios y con ello dar respuesta y prevenir de manera oportuna las multas de SUNAT.

La capacitación permitirá comprender aspectos vinculados al sistema y todo lo relacionado para poder tener un mejor desempeño en el campo tributario. La capacitación en materia tributaria será diseñada con el objeto de que el personal vinculado al proceso contable-tributario pueda lograr conocimientos sólidos, útiles y requeridos al instante de desenvolverse en la empresa. Todos los talleres serán dirigidos para que estos puedan dar un cumplimiento eficiente a todas las obligaciones tributarias de la empresa, desde la emisión de comprobantes y las consecuencias que conllevan el incumplir con estas obligaciones y otras labores afines que permitan eliminar la evasión tributaria y por tanto, no ser sancionadas.



CONCLUSIONES

1. De acuerdo al objetivo general, se concluyó que la emisión de comprobantes de pago electrónicos contribuyó con la disminución de evasión tributaria en la empresa Comercializadora de electrodomésticos SAC; al permitir emitir los comprobantes de pago electrónicos en su totalidad.
2. De acuerdo al objetivo específico 1, se concluyó que la emisión de comprobantes de pago electrónicos contribuyó con la disminución de las sanciones tributarias en la empresa Comercializadora de Electrodomésticos SAC, al no tener hasta la fecha gastos en sanciones y multas por parte de la SUNAT.
3. De acuerdo al objetivo específico 2, se concluyó que la emisión de comprobantes de pago ayudó con la determinación de la renta en la empresa Comercializadora de electrodomésticos SAC; al permitir pagar los impuestos correspondientes de manera correcta.
4. De acuerdo al objetivo específico 3, se concluyó que la emisión de comprobantes de pago beneficia al cumplimiento de obligaciones tributarias en la empresa Comercializadora de electrodomésticos SAC; al permitir minimizar riesgos que generen inconvenientes con SUNAT.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la empresa comercializadora de electrodomésticos S.A.C. adaptarse al sistema de facturación electrónica y seguir emitiendo comprobantes de pago electrónicos en todas sus operaciones comerciales según lo estipulado en las leyes del sistema tributario, y de esa forma evitar la evasión tributaria.
2. Se recomienda al área contable optimizar la gestión tributaria-contable de la empresa a través de la revisión de los comprobantes de pago electrónicos antes de ser declarados a SUNAT, esto permitirá que la empresa declare las ventas correctas efectuadas durante el mes, evitando así sanciones tributarias.
3. Se recomienda seguir implementando y aplicando procedimientos de control tributario ya que ayudará a evitar contingencias tributarias y a reducir la carga fiscal aprovechando beneficios tributarios y esto servirá para efectuar una determinación y cálculo del Impuesto a la Renta de forma eficiente y correcta, siendo beneficioso para una mejor práctica contable e intereses económicos de la empresa.
4. Se recomienda seguir actualizando al personal para que se encuentren preparados, además de designar a un trabajador para el rol sobre el cumplimiento de la correcta emisión de comprobantes de pago electrónicos y de esa manera seguir con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de forma correcta y con ello evitar una serie de infracciones, sanciones y multas tributarias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, C. (2018). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, período 2016-2017*. [Master's tesis Quevedo-UTEQ] <http://repositorio.uteq.edu.ec/handle/43000/3674>
- Amasifuen M. (2016). Importancia de la cultura tributaria en el Perú. *Revista de Investigación de Contabilidad Accounting power for business*, 1(1).
https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/898
- Briones, L. y Rosales, M. (2019) *Los comprobantes de pago electrónicos y su incidencia en la evasión tributaria en la empresa Misfiles SAC del distrito de Trujillo del año 2018*. [tesis de pregrado Universidad César Vallejo].
http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/5815/1/RE_CONT_L ESSLIE.BRIONES_MILAGRITOS.ROSALES_COMPROBANTES.DE.P AGO_DATOS%20%282%29.pdf
- Camargo, D. (2005) *Evasión Fiscal un Problema sin Resolver*, Eumed.net
- Castañeda, V. (2017). La equidad del sistema tributario y su relación con la moral tributaria. Un estudio para América Latina. *Revista Investigación Económica*. 76(299) ,125-152.
- Cabrera, M., Sánchez, M. Cachay, L. & Rosas, C. (2021). Cultura tributaria y su relación con la evasión fiscal en Perú. *Revista de Ciencias Sociales*, 27 (3),204-218.
https://www.redalyc.org/journal/280/28068276018/html/#redalyc_28068276018_ref16
- Díaz, N. (2017) *La no emisión de comprobantes de pago y evasión tributaria, Empresa Corporación Victoria SAC 2016*. [tesis de pregrado Universidad San Pedro]

- López, D. (2019). Obligación tributaria. Economipedia. <https://bit.ly/2DFN8gj>
- Mancilla, M. & Parada, D. (2016). Análisis de la inconstitucionalidad de las obligaciones formales tributarias. *Revista Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad La Salle*, (28), 173-193. <http://repositorio.lasalle.mx/handle/lasalle/675>
- Maya, G. (2017). 200 años: Principios de Economía Política y Tributación (1817-2017). *Ensayos de Economía*, 27(50):11-14.
- Mejía, O., Pino, R. & Parrales, C. (2019). Políticas tributarias y la evasión fiscal en la República del Ecuador. Aproximación a un modelo teórico. *Revista Venezolana de Gerencia*, 24 (88), 1147-1165. <https://www.redalyc.org/journal/290/29062051010/html/>
- Moreira, J. (2019). *Las obligaciones tributarias y su incidencia en los resultados fiscales de la Compañía de Transporte Mixto San Miguel de Chade del Cantón Jipijapa periodo 2017*. <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/1846>
- Navarro, M. (2019). La sanción en los supuestos de abuso o simulación como un caso de compliance regulado en materia administrativa. *Revista scielo*.32(2), 231-250. https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-09502019000200231&script=sci_arttext
- Onofre, F., Aguirre, G., y Murillo, G. (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. *Dominios de las Ciencias*, 3(3), 45-68.
- Ordoñez, M. & Chapañan, E. (2020). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias. *UCV Haber*, 9(4): <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/UCV-HACER/article/view/2647/2142>

- Paredes, R. & García, G. (2021) Cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en Ecuador. *Revista Eruditus*, 1(3), 75-89.
<https://revista.uisrael.edu.ec/index.php/re/article/view/390/230>
- Paredes (2016) Evasión tributaria vs. mecanismos de control implementados por la administración pública. *Revista Retos* 6(12)
<https://revistas.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/12.2016.04>
- Proaño, E. (2022) *La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en la compañía de transporte de carga pesada Transmendoza SA del cantón 24 de mayo, año 2019*. [tesis de bachiller Universidad Estatal del Sur de Manabi] <http://repositorio.unesum.edu.ec/handle/53000/3720>
- Romero Carazas, R., & Colmenares De Zavala, Y. (2021). Análisis de la evasión tributaria en el Perú. *Revista Contacto*, 1(2), 1-13. Recuperado a partir de <https://www.revistas.up.ac.pa/index.php/contacto/article/view/2402>
- Rosas, E., y Castro, F. (2016). Programa para incrementar la conciencia. *Revista de Investigación y Cultura*, 5(2), 134-137.
- Rueda, J. (2019). Código Tributario. Lima, Perú: EDIGRABER
- Sarduy, M., y Gancedo, I. (2016). La cultura tributaria en la sociedad cubana: Un problema a resolver. *Cofin Habana*, 10(1), 126-141.
- Tavara, W. (2021) *Comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria en las empresas pesqueras de Paita en el año 2020*. [tesis de pregrado Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/82550/Tavara_VWE-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Torres, C., Barros, J., Villasmil, C., y Socorro, C. (2020). Beneficios tributarios para proyectos de ciencia, tecnología e innovación en Colombia. *Revista de*

119. <https://doi.org/10.31876/racs.v26i2.32427>

Sanz, K. (2021) *Emisión de los comprobantes de pago y su relación con la evasión tributaria en la empresa unipersonal Koki's en el Distrito de Pichanaqui en el año 2018*. [tesis de pregrado Universidad Autónoma del Perú]. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1197/Sanz%20Oliva%2c%20Katia%20Ayme.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Sierra, O. y Vargas, Y. (2015). Corrupción en las empresas y la evasión tributaria del IVA en Colombia: un método alternativo de medición. *Revista CIFE*, 17(26). 37-74. <https://doi.org/10.15332/s0124-3551.2015.0026.02>

Valverde, E. (2019) *Comprobantes electrónicos y evasión de impuestos en pequeños y medianos contribuyentes en el distrito de Ate-Lima, 2018*. [tesis de pregrado Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/41051/Valverde_REV.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Viale, C. (2013). Evasión y elusión tributaria en el Perú. *Perú Hoy: El Perú subterráneo*, 197-214.

http://www.desco.org.pe/recursos/site/files/CONTENIDO/24/09_Viale_El_Per%C3%BA_subterr%C3%A1neo_PH_dic_2013.pdf

Villasmil, M., Fandiño, Y. & Alvarado L. (2018). Cultura tributaria en la educación: Un estudio fenomenológico hacia una interpretación compleja. *Revista Especial*, 18, 1 620-1652.

SUNAT (2018) Comprobante de pago. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-11/SUNAT-NAF-CPySEE.pdf>

SUNAT (2019) Comprobante de pago Electrónico.

<https://cpe.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline->

[files/Charlas%20para%20CPE%20noviembre%20cpe%20publicar.pdf](https://cpe.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/Charlas%20para%20CPE%20noviembre%20cpe%20publicar.pdf)

SUNAT (2020). La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el

Perú. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-08/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>

Sólorzano, D. (2010). La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Congreso de la República. Comisión de Economía.

[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

ú

